



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 85

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE MAYO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Elección de vicepresidente segundo de la Cámara.

II. [Moción 600, sobre elaboración de un plan de acción social](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

III. [Moción 691, sobre constitución de una comisión especial de investigación sobre construcción y puesta en marcha de la planta desalinizadora de Escombreras](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.

IV. [Moción 628, para instituir el día 21 de enero como día regional de la mediación](#), formulada por doña Violante Tomás Olivares, del Grupo Parlamentario Popular.

V. [Moción 579, sobre solicitud al Gobierno de la nación de consolidación patrimonial del yacimiento argárico de La Bastida, de Totana](#), formulada por doña Ana María Aquilino Artero, del Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Elección de vicepresidente segundo de la Cámara.

La señora [Rosique Rodríguez](#) realiza el llamamiento de los señores diputados para efectuar la votación.....4664

Realizado el escrutinio, resulta elegido vicepresidente segundo don [Vicente Balibrea Aguado](#), del G.P. Popular.....4665

El señor [Balibrea Aguado](#) presta juramento del cargo4665

II. Moción 600, sobre elaboración de un plan de acción social.

Defiende la moción el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4665

En el turno general interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista4667

La señora [Soler Celdrán](#), del G.P. Popular4669

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....4670

[Votación](#) de la Moción 600.....4671

III. Moción 691, sobre constitución de una comisión especial de investigación sobre construcción y puesta en marcha de la planta desalinizadora de Escombreras.

Defiende la moción la señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista.....4671

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4674

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....4675

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [García Retegui](#)4677

[Votación](#) de la Moción 691...4679

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [García Retegui](#).....4680

El señor [Cano Molina](#)4680

IV. Moción 628, para instituir el día 21 de enero como día regional de la mediación.

Defiende la moción la señora [Tomás Olivares](#), del G.P. Popular4680

En el turno general interviene:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....4683

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4684

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Tomás Olivares](#).....4685

[Votación](#) de la Moción 628.....4686

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)4686

El señor [López Pagán](#)4686

V. Moción 579, sobre solicitud al Gobierno de la nación de consolidación patrimonial del yacimiento argárico de La Bastida, de Totana.

Defiende la moción la señora [Aquilino Artero](#), del G.P. Popular4687

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista4689

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4691

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Aquilino Artero](#).....4692

[Votación](#) de la Moción 579.....4694

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#).....4694

La señora [Aquilino Artero](#)4694

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [elección de vicepresidente segundo de la Cámara](#). La Presidencia da cuenta de la propuesta que, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento, ha efectuado el Grupo Parlamentario Popular a favor de don Vicente Balibrea Aguado como candidato para el cargo de vicepresidente segundo de la Cámara, vacante por la renuncia de su anterior titular, don Agustín Navarrete Montoya.

Seguidamente se va a proceder a la elección con arreglo a las siguientes normas: cada diputado escribirá en la papeleta el nombre del candidato propuesto o dejará la misma en blanco, siendo esta depositada en la urna colocada al efecto.

Por la secretaria segunda, señora Rosique, se efectuará el llamamiento de los señores diputados por orden alfabético para que depositen su voto.

Señora secretaria.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ (SECRETARIA SEGUNDA):

Sí, señor presidente.

Abellán Martínez, Francisco.

Aquilino Artero, Ana María.

Balibrea Aguado, Vicente.

Bernal Roldán, Juan.

Cabrera Sánchez, María Francisca.

Cano Molina, Jesús.

Clavero Mira, Esther.

García Retegui, Begoña.

Gómez López, Patricio.

González López, Severa.

González Romero, Inmaculada.

Guijarro Martínez, Ana.

Guillamón Álvarez, Juan.

Iborra Ibáñez, José.

Jiménez Hernández, Alicia.

López Pagán, Joaquín.

Luengo Gallego, José Miguel.

Maeso Carbonell, Vicente José.

Marín Torres, María Teresa.

Martínez Bernal, Antonio.

Martínez Muñoz, Víctor Manuel.

Morales Hernández, Gregorio.

Moreno Pérez, María del Carmen.

Muñoz Pedreño, Laura.

Navarro Gavilán, Alfonso.

Navarro Jiménez, Jesús.

Oñate Marín, Francisco Javier.

Pujante Diekmann, José Antonio.

Ruiz Vivo, José Antonio.

Sánchez-Castañol Conesa, Juan Antonio.

Segado Martínez, Domingo José.

Soler Celdrán, María Dolores.
Soler Miras, Manuel.
Toledo Gómez, Isabel.
Tomás Olivares, Violante.
Valcárcel Siso, Ramón Luis.

Por el Consejo de Gobierno:
Lorenzo Gabarrón, Catalina.
Sánchez López, Pedro Antonio.
Ruiz López, Juan Carlos.
Garre López, Alberto.

Mesa de la Cámara:
Rosique Rodríguez, Teresa.
Fernández-Delgado y Cerdá, María Belén.
Navarrete Montoya, Agustín.
Celdrán Vidal, Francisco

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, realizado el escrutinio de la votación el resultado es el siguiente: votos emitidos, 32; votos válidos, 32; votos en blanco, 10; votos nulos, ninguno; votos a favor del señor Balibrea Aguado, 22. Queda por tanto proclamado vicepresidente segundo de la Asamblea Regional de Murcia don Vicente Balibrea Aguado.

Ruego al señor Balibrea Aguado se acerque al estrado.

SR. BALIBREA AGUADO:

Yo, Vicente Balibrea Aguado, juro cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de vicepresidente segundo de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Muchas gracias

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre plan de acción social](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Presenta Izquierda Unida-Verdes una iniciativa en la que pretende que se elabore un plan de acción social que contemple medidas extraordinarias para el acceso al empleo, obtención de vivienda y garantía de ingresos mínimos a aquellas personas que se encuentren en situación de empobrecimiento y exclusión social.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencias en materia de asistencia social dentro del marco jurídico que establece la propia Constitución Española en su artículo 148, y también por el propio Estatuto de Autonomía, que atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la

competencia exclusiva en materia de bienestar y servicios sociales, y a la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Por lo tanto, la responsabilidad y garantía de protección a los colectivos más vulnerables en nuestra región depende del Gobierno.

Lejos de cumplir, sin embargo, con sus responsabilidades a lo largo de estos años, se ha debilitado de forma importante la red pública de servicios sociales. Se ha transformado también el propio modelo, basándolo todo en la contención del gasto social y el impulso del sector privado. Ni siquiera en la época de bonanza económica esta región gozaba de buenos datos en materia de pobreza y exclusión social. Sin embargo, no se ha legislado nada. Se prometió en el programa electoral del Partido Popular una nueva ley de servicios sociales que aún estamos esperando. No se ha presentado ni un solo plan de lucha contra la pobreza. En 2009 se anunció un plan para la inclusión, siendo entonces consejero el actual delegado del Gobierno. ¿Dónde está ese plan de lucha contra la pobreza anunciado en el año 2009? Tampoco se ha elaborado el plan de servicios sociales de la Región de Murcia, y así podríamos continuar. El desarrollo del reglamento de la renta básica, a pesar de los requerimientos que incluso ha llevado a cabo la propia Defensora del Pueblo, no se han cumplido, y han pasado ya siete años desde dicho requerimiento. Ni una sola medida de carácter urgente ante la situación límite de muchas familias de la Región de Murcia.

Si hiciésemos una comparativa en la evolución del presupuesto desde el año 2010 hasta el año 2014, por no remontarnos al año 2007, podremos constatar cómo en todos y cada uno de los programas de la Consejería de Política Social, del departamento de política social, de los distintos programas de política social, ha habido disminuciones significativas, disminuciones muy sensibles del presupuesto y todo ello en un contexto de incremento de la pobreza, de la exclusión social.

En la preparación del primer programa europeo de lucha contra la pobreza, en el año 1984, el Consejo Europeo adoptó la siguiente propuesta de la Comisión, que amplía tanto el ámbito subjetivo de la pobreza como la extensión de los recursos, al tiempo que sustituye el concepto de estilo de vida por el de nivel de vida. “Pobre -cito literalmente lo que decía el Consejo Europeo en su Programa de Lucha Contra la Pobreza- se refiere a aquellas personas, familias y grupos de personas cuyos recursos materiales, culturales y sociales son tan limitados que quedan excluidos de las pautas de consumo y las actividades que componen el mínimo nivel de vida aceptable en los estados miembros en que viven”. Fin de la cita.

Una de las consecuencias más trágicas de la crisis es el proceso de empobrecimiento de amplias capas sociales, que no solo han visto disminuir su nivel y calidad de vida sino que se han situado en el umbral de la pobreza y la exclusión social.

Hay que hacer en primer lugar una referencia al informe del propio Consejo Económico y Social, que en su memoria del año 2011 pide blindar el gasto social para evitar más pobreza. “Hay que evitar que se hagan crónicas las desigualdades y se produzca un empobrecimiento mayor de la sociedad”. Lejos de seguir esta recomendación el Gobierno regional ha ido recortando más en política social, sanidad y educación, lo que se traduce en un claro y evidente empeoramiento de las condiciones de vida de la población, y un aumento de la desigualdad y el debilitamiento del Estado del bienestar, como así han puesto de manifiesto las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, así como los informes de distintos organismos oficiales.

La pobreza es un problema sin duda alguna importante, y por eso hemos podido constatar cómo en los últimos cinco años se han producido en la Región más de 16.000 ejecuciones hipotecarias, una por cada 840 habitantes. En el último trimestre de 2011 aumentaron un 417%, los desahucios en perspectiva son más de 2.000 y la previsión es su continuado aumento por la crisis laboral.

La población en riesgo de pobreza y exclusión no para de aumentar y los datos que aporta la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión son escalofrantes. Según el nuevo indicador europeo agregado, en la Región de Murcia se alcanzó en el año 2010 el 36,3% de la población en riesgo de pobreza y exclusión, casi medio millón de personas, la segunda mayor del país, un 11,6% por encima de la media estatal. Solo en un año, del año 2009 al año 2010, la población que sufre

privación material severa saltó del 6,3% al 15%. Las personas bajo el umbral de la pobreza, según renta, eran casi el 30% en el año 2010, creciendo cinco puntos respecto del año 2007, y alejados en un 8,5% de la media española.

Con esta realidad y con la aplicación del principio de recortes que se ha impuesto el Gobierno en todas las administraciones, disminuyendo de manera significativa los presupuestos para política social, eliminando prestaciones sociales, ayudas periódicas a familias, renta básica, dependencia, comedores escolares y un largo etcétera para salir de esta crisis, lo único que se ha conseguido es que esta situación de pobreza y exclusión llegue a términos casi impensables, generando problemas alimenticios en nuestra región, problemas que se traducen en no poder acceder a alimentos, comprar productos de menor calidad, eliminar productos básicos de las dietas, la propia pobreza energética, hambre en definitiva, situaciones en las que incluso niños de la Región de Murcia que se encuentran en situación de pobreza solo pueden alimentarse una sola vez al día. Una situación realmente dramática y una desigualdad que, contrariamente a lo que se piensa desde determinados criterios puramente economicistas, neoliberales, según los cuales lo importante es la contención del déficit, el control de la deuda, lo único importante, lo único fundamental por encima de cualquier cosa. No tienen en cuenta sin embargo que la propia desigualdad genera un incremento considerable de la situación de crisis, haciendo que esta en muchas ocasiones se convierta en una situación estructural. Son muchos los teóricos economistas que han demostrado que la desigualdad genera situaciones de mayor pobreza y de mayor dificultad para poder salir del atolladero, para poder salir de la crisis, mientras que las situaciones de igualdad social lo que hacen es precisamente todo lo contrario, facilitar y propiciar una salida mejor de la crisis, aparte de una salida ética y una salida en la que se tiene en cuenta la igualdad social. No es lo mismo afrontar la crisis entre todos de manera repartida, como puede haber ocurrido en otras épocas, en los años 90, por ejemplo, en los países escandinavos, donde se afrontó una situación de crisis también bancaria, y sin embargo se hizo de forma inteligente y se hizo desde unos condicionamientos que no eran los de los países del sur, y particularmente de nuestro país, de situación de desigualdad. Con una igualdad considerablemente mayor consiguieron salir de una forma mucho mejor de la situación de crisis.

Por eso, ante la urgencia y ante la situación de emergencia en la que nos encontramos, no creemos que, más allá de que se puedan plantear estrategias o se puedan plantear propuestas de calado temporal que vayan más allá de lo inmediato, que sin duda alguna pueden ser interesantes, en las que incluso se puede subsumir la propia propuesta que traemos aquí. Aquí lo que estamos planteando es un plan de acción urgente, inmediato, de acción inmediata. Hace falta atender a las personas y eso es lo prioritario. Por eso planteamos esta iniciativa, con el fin de que la política sea útil, la acción política sea útil y atienda fundamentalmente, principal y prioritariamente a las personas de nuestra Región de Murcia que lo necesitan. Y por eso planteamos esta acción que creo que es la más importante que se pueda plantear de todas las que se han planteado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la enhorabuena al vicepresidente segundo de la Asamblea, recientemente elegido. Dársela desde esta tribuna.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la moción presentada por el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida. Coincidimos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la urgencia de respuesta en base a la situación, difícil situación por la que atraviesan numerosas familias, miles de familias en nuestra comunidad autónoma.

Hace muy pocas fechas pudimos conocer los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, que nos hablaban de que en la Región de Murcia existen alrededor de 20.000 familias que carecen del más mínimo recurso. Más de 40.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro. Somos una de las comunidades autónomas, por no decir la que más, donde las familias tienen dificultades para llegar a fin de mes. Superamos los 200.000 parados y los índices de pobreza nos sitúan en una de las comunidades con los índices más altos de todo el país. Según el INE, el 30% de la población está en riesgo de pobreza, y según la EAPN estamos en el 36%, sumando al riesgo de pobreza el riesgo de exclusión social.

Por lo tanto consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que este escenario exige una respuesta inmediata por parte de los poderes públicos, y en este caso y concretamente por parte del Gobierno regional. Quizá la pregunta hoy sería, ¿necesitamos pedir un nuevo plan de acción? No existe en la Comunidad Autónoma un marco jurídico, legal, de obligado cumplimiento que sirva de paraguas a esta situación. Una situación, señorías, que no se ha dado casualmente, sino que ha sido consecuencia precisamente de los grandes y graves incumplimientos del Gobierno regional en materia de política social. Porque, señorías, en esta comunidad autónoma tenemos marco jurídico para dar respuesta a las necesidades de la población. Desde el año 2003 contamos en la Región de Murcia con una ley regional de servicios sociales, y once años más tarde esa ley sigue siendo incumplida por el Gobierno regional, porque el plan regional que desarrolla esa ley once años después no ha sido todavía aprobado por el Gobierno regional.

Recuerdo a sus señorías que en octubre de 2011 esta Asamblea Regional pidió al Gobierno regional que cumpliera la Ley de Servicios Sociales y aprobara el plan regional. De hecho fue una propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, moción apoyada por unanimidad de los tres grupos parlamentarios. Hemos llegado de 2011 a 2014 y todavía sigue sin aprobarse el plan regional de servicios sociales, un plan que, según recoge la propia ley, dice que constituirá la expresión de las políticas de servicios sociales a desarrollar por las administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Si ese plan tenía que ser la expresión de las políticas de servicios sociales y está sin aprobar, pues no nos debe extrañar que hayamos llegado a situaciones insostenibles como las que se viven en nuestra comunidad autónoma.

Pero no es solo ese el incumplimiento, hay otro incumplimiento, que no nos cansaremos de repetir hasta que se cumpla en su totalidad, y es el tema de la Ley de Renta Básica, una ley aprobada en el año 2007, incumplida también por el Gobierno regional, porque el plan regional que desarrolla, que tiene que desarrollar la Ley de Renta Básica, en el 2014, siete años después de aprobarse esa ley, no ha sido aprobado todavía por el Gobierno regional.

Hemos conocido que la nueva consejera de Sanidad y Política Social ha anunciado que va a aprobar el reglamento que desarrolla la Ley de Renta Básica. La pregunta, señorías, es: si es tan sencillo aprobar el reglamento por parte del Gobierno regional, como consecuencia del cambio de una consejera, ¿por qué el Gobierno regional lleva siete años sin cumplir la Ley de Renta Básica?

Es verdad, señorías, que no queremos un documento más aprobado, como están aprobadas estas leyes, para que sea incumplido por el Gobierno regional, porque al final la conclusión a la que llegamos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que no son falta de programas lo que tiene nuestra comunidad autónoma, sino falta de un Gobierno que cumpla las leyes y los programas en materia de política social. Ese es el problema real que tenemos en nuestra comunidad autónoma, un Gobierno incumplidor de las leyes que ellos mismos promueven y que se aprueban en esta Asamblea Regional, un Gobierno que, incumpliendo esas leyes, da la espalda a miles de familias en nuestra comunidad autónoma en situación muy difícil, sobre todo en estos momentos, y a los que se niegan respuesta, como está pasando con los expedientes de renta básica, donde están obligados a garantizar

la financiación necesaria para cubrir todas las necesidades de las personas que tienen derecho a poder recibir la renta básica y que meten expedientes en el cajón, porque agotada la partida presupuestaria insuficiente que se consigna en los presupuestos regionales no son capaces de incrementar esa partida.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

La moción que presenta Izquierda Unida trata efectivamente de un tema importante. Son tiempos desgraciadamente que nos obligan más que nunca a analizar estas situaciones de pobreza y exclusión, situaciones que presentan en estos momentos nuevos perfiles. Hay familias que se están encontrando en situaciones que antes nunca les había tocado vivir. Su propuesta es buena, como muchas otras que están planteándose, todas con el mismo objetivo de luchar contra esa lacra de la pobreza y la exclusión social, pero el Grupo Parlamentario Popular ha creído que había llegado el momento de unificar, de poner en un mismo documento todas nuestras demandas, las de todos los grupos. Por eso había propuesto a los otros dos, a la oposición, una moción que pretendía fuera conjunta y que tenía como referencia el recientemente aprobado Plan Nacional para la Inclusión Social 2013-2016, y que recogía todas estas demandas. Pero la propuesta no ha salido adelante. Sus motivos tendrán, no lo dudamos, pero les voy a dar otra razón para que reconsideren su decisión, y es muy importante.

El plan al que aludimos se adapta a un nuevo contexto socioeconómico y en el marco de los objetivos de la Unión Europea. Ha marcado la Unión Europea, con su Estrategia 2020, que pretende antes de ese año disminuir en 20 millones de personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social. El Gobierno de España cuantificó que este objetivo global, a nivel nacional supondría una reducción del 1,4 o 1,5 millones de personas con esas características, y por ello consideró que era urgente y necesaria la aprobación de ese Plan Nacional para la Inclusión 2013-2016, donde nosotros debemos y queremos entrar.

Señorías, esta moción que pretendíamos, como he dicho antes, fuera conjunta, es más ambiciosa y más exigente de cuanto hasta ahora se había pedido. Va más allá de planes, programas y propuestas puntuales, por lo que sentimos de verdad no estar juntos en este camino.

Hoy diremos que no a la moción de Izquierda Unida, porque esta otra, la que pretendíamos que fuera conjunta y que tan oportuna e importante es para nosotros, la hemos registrado como Grupo Parlamentario Popular, esperando que sea ordenada pronto para su debate y aprobación. Y para ese momento del debate les quiero hacer una reflexión. Miren, el pueblo de la Región de Murcia les otorgó una vez su confianza al Partido Popular, ustedes empezaron con un discurso de catástrofe, de

horrores, en cuanto a nuestra gestión, y pese a ese discurso el pueblo volvió a darle su confianza y un poco más. De modo que yo les digo: algo estaremos haciendo bien, pero algo estarán ustedes haciendo mal. Revisen su discurso y sus actitudes, porque pese a él, el pueblo, que no es tonto, volvió a darle su confianza al Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, turno de fijación.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, efectivamente, el pueblo no es tonto, es sabio y sabe rectificar, y por eso cuando en ocasiones concede a una formación política la confianza en otras también, democráticamente, se la quita, y eso es algo que en el futuro podremos sabiamente constatar todos los ciudadanos de este país. Sobre el pasado... el pasado es el pasado, ahora estamos hablando del presente, y, evidentemente, si quiere hacemos referencia a lo que pueda ocurrir en el futuro. No son precisamente halagüeñas las previsiones futuras que se perciben y se constatan en distintas encuestas precisamente para su formación política, por tanto no haga esos cantos basados precisamente en el respaldo popular.

Aquí lo que importa, en cualquier caso, porque una cosa es la democracia, la elección democrática, el programa electoral con el que uno concurre... En todo caso aquí quien engaña no es el pueblo al gobernante, es el partido político que accede al gobierno el que engaña al pueblo, precisamente con unas propuestas que luego incumple de manera flagrante y de manera clara. Ahí es donde se produce precisamente esa disociación que hace que el ciudadano luego tenga la oportunidad democrática, lógicamente, de rectificar.

La propuesta que nosotros hacemos no es en modo alguno incompatible con una propuesta que se registró con posterioridad a la iniciativa que nosotros estamos debatiendo aquí. Estamos debatiendo esta iniciativa, no la iniciativa del Partido Popular. Se podría haber presentado perfectamente una enmienda a la totalidad y entonces se habría debatido la iniciativa que ustedes plantean, que para eso han tenido la posibilidad de hacerlo, si consideraban que se podía plantear una alternativa. No lo han hecho así y lo han planteado de otra manera, pero ahora mismo lo que se debate es esa iniciativa, no pretendan coartar además la posibilidad escasa que ya tiene de por sí el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de poder presentar y debatir iniciativas aquí en este Parlamento, para que quede subsumida en otra iniciativa que es la que ustedes plantean. Nosotros planteamos una acción inmediata que no es en modo alguno incompatible, porque el hambre no tiene espera, ¡el hambre no tiene espera!, ¡los desahucios no tienen espera!, y ahora posponerlo todo a un plan de inclusión nacional que verá la luz Dios sabe cuándo, y sin que haya una concreción específica presupuestaria para precisamente hacer frente a esa situación, lógicamente nosotros lo que queremos es una acción de manera inmediata y que no se dore la píldora, que no se dore la píldora posponiendo, hablando de planes, de estrategias... Todo eso está muy bien, pero la gente pasa hambre y la gente necesita respuestas inmediatas y urgentes, necesita que se cumpla la renta básica, necesita que se cumpla eso. Eso es lo que la gente quiere, respuestas. Pero, claro, la ciudadanía lo único que constata es que no hay ningún tipo de problema en asumir 182 millones de un aeropuerto sin aviones, de asumir una desaladora que cuesta 570 millones de euros, pero no hay ni un solo euro para abordar el problema del hambre y de la pobreza en la Región de Murcia, para eso recortes, recortes, recortes y más recortes, pero sí que hay dinero para los amigos de SACIR, para los amigos que componen la empresa del aeropuerto sin aviones que tiene la Región de Murcia, para eso sí hay dinero, pero para lo otro no hay dinero. Por eso es perfectamente pertinente esta iniciativa de plan de acción social

inmediato, urgente, porque el hambre, señorías, no tiene espera.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, once; votos en contra, veinticuatro; abstenciones, ninguna. La moción ha sido rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción sobre constitución de una comisión especial de investigación sobre construcción y puesta en marcha de la planta desalinizadora de Escombreras](#), formulada por el señor Soler Miras en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La portavoz sobre esta materia va a ser la señora Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan esta mañana.

En segundo lugar, decir que esta es la segunda parte porque ya debatimos una moción sobre la necesidad de la constitución de una comisión de investigación sobre la gestión de la desaladora de Escombreras, desaladora por la que vamos a acabar pagando, decía el señor Pujante, 570 millones. Son 570 millones más otros costes; va a superar los 600 millones de euros para un agua para la que no hay demanda.

Es verdad que en estos momentos hay algunas industrias, algunas empresas de agricultura, y es verdad que también hay algunos campos de golf que están demandando agua de la desaladora de Escombreras, pero podría estar perfectamente dotada esa agua con las desaladoras que en su momento construyó el Gobierno de España tanto en San Pedro del Pinatar como en Valdelentisco, como ocurre con la desaladora de Águilas, que están utilizando diariamente los agricultores de Águilas.

Tenemos ahora un exceso de oferta de agua desalada, aunque tengamos la desaladora de Escombreras que no está a plena capacidad, tan solo está produciendo poco más de 4 hectómetros de agua de un total de 21 hectómetros, pero pagamos como si se estuviera produciendo el 100%.

¿Por qué la necesidad de una comisión de investigación? La vez anterior, cuando presentamos la moción la retiré esta moción, porque ustedes ofrecieron como alternativa la comparecencia del consejero de Agricultura para dar explicaciones en la Comisión de Agricultura, y nosotros entendíamos que aunque no viniera a sustituir nuestra moción sí es verdad que en cualquier comisión de investigación la primera persona que debe de comparecer es el responsable de la consejería. Por tanto aceptamos escuchar en primer lugar al consejero de Agricultura, y, una vez conocida la documentación y oído al consejero, decidir si era pertinente o no volver a debatir sobre este asunto en la Asamblea Regional, en el Pleno.

Escuchamos al consejero de Agricultura el mes pasado en la Comisión, escuchamos también a los técnicos, al responsable actual del Ente Público del Agua y a un asesor jurídico que ha venido prestando su servicio desde el inicio para la desaladora de Escombreras y que es conocedor del asunto jurídico, y hemos podido acceder al expediente de la Consejería, porque primero se nos negó en sede parlamentaria, pero posteriormente se accedió a que fuéramos a la Consejería a ver el expediente y accedimos al expediente la semana pasada para ver en profundidad... estamos a falta de que nos lleguen algunos documentos pero pudimos ver algunos de los documentos que integran el expediente de la desaladora de Escombreras. No pudimos ver otros necesarios y obligados legalmente, porque al parecer no existen.

Y tengo que decirles que después de la comparecencia del señor consejero y más después de la visita a la Consejería de Agricultura para ver el expediente, es imprescindible la constitución de una comisión de investigación en la Asamblea Regional para depurar responsabilidades políticas, si las hubiera, y para conocer en profundidad por qué se construyó la desaladora de Escombreras, quién lo decidió, cómo se decidió, quién lo autorizó, porque a día de hoy seguimos sin tener conocimiento de algunos de los aspectos fundamentales. Estamos hablando de una desaladora que tiene alquilada una fábrica de producción de agua desalada, que se compró el 51% de una empresa privada sin que consten las autorizaciones pertinentes ni informes jurídicos ni informes económico-financieros, ni autorización ni aprobación de la Consejería de Economía y Hacienda para tal compra, en la que nos embarcaban en una aventura de casi 600 millones de euros.

Pero además de eso hay una parte muy importante que tiene que ver con el inicio de los trámites de la Entidad Pública del Agua y el agua desalada en la Región de Murcia. Miren ustedes, el día 8 de marzo del año 2006 el consejero, el mismo consejero, el señor Cerdá, vino a la Asamblea Regional a dar cuenta del funcionamiento de la Entidad Pública del Agua, y dijo: “Yo les digo que el Ente Público del Agua al Ayuntamiento de Alhama no le ha mandado ningún papel porque no lo ha pedido, porque esta cantidad que pone es a petición del Ayuntamiento de Fuente Álamo. Usted es el que ha faltado a la verdad”. Se lo decía entonces al diputado señor Pedro Abellán. Le decía que había faltado a la verdad porque el señor Abellán le decía al señor Cerdá que había certificado en el mes de noviembre del año 2005 la dotación de 1,3 millones de metros cúbicos de agua desalada para Condado de Alhama. El señor Cerdá negaba eso. Fíjense ustedes qué sorpresa, cuando nos encontramos un escrito del alcalde Juan Romero, de Alhama, de fecha 25 de noviembre diciéndolo: “Dado que este Ayuntamiento tiene en trámite el plan parcial Condado de Alhama, sector 1, promovido por la mercantil Alhama Golf Resort, y dado que tanto la Confederación como la Mancomunidad no emiten informes sobre la viabilidad del suministro de agua, le solicito a ese ente público, del que es presidente el consejero Cerdá, lo siguiente: que se emita un certificado en el cual se garantice el suministro de 1.300 hectómetros cúbicos/año al sector urbanizable delimitado en el paraje de La Coquela, en donde se prevé el desarrollo del Plan Parcial Condado de Alhama”.

¿Cómo pudo el consejero Cerdá, primero, mentir diciendo que no había ninguna solicitud, y luego contestar en un certificado firmado por él que dice: “Dentro del programa de abastecimiento previsto para la zona de Fuente Álamo y Alhama se ha considerado una dotación de 1,3 hectómetros destinados al paraje Condado de Alhama”. Firmado por el consejero un escrito de la secretaria general del Ente, María Antonieta Fernández Cano, con fecha de entrada en el Ayuntamiento de Alhama 23 de diciembre del año 2005. El Ayuntamiento de Alhama no le había pedido al Ente Público que acreditara agua, el Ayuntamiento de Alhama no había recibido del Ente Público certificado de acreditación del agua, eso es lo que dijo el señor Cerdá en sede parlamentaria.

La pregunta que queda es: ¿qué agua podía acreditar el 23 de diciembre el señor Cerdá, de agua desalada, para el paraje Las Coquelas, Las Cañadas, el residencial Condado de Alhama, cuál podría acreditar?

En diciembre del año 2005 se había constituido el EPA, no se había firmado ningún convenio todavía con ningún ayuntamiento, no se había constituido Hidronostrum, no se había constituido la desaladora de Escombreras como empresa privada, no se había comprado desaladora de Escombreras, pero, fíjense ustedes qué casualidad, este certificado y solo este certificado es el que permite la aprobación del resort Condado de Alhama, del plan parcial, en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia; un agua de la que no se disponía, en un certificado firmado por el consejero de Agricultura y Agua, señor Cerdá.

Y hasta aquí voy a contar, porque este es el principio de la historia pero irregularidades como esta hay una detrás de otra en la conformación del expediente de la desaladora de Escombreras.

Miren ustedes, tenemos que conocer en profundidad cómo pudo acreditar el señor Cerdá la dotación de agua. Por qué mintió el señor Cerdá en la Asamblea Regional el 8 de marzo del año 2006

diciendo que Alhama no le había solicitado y que él no se había dirigido al Ayuntamiento de Alhama, cuando hay registro de salida de la petición del señor Juan Romero, porque o bien miente el señor Cerdá o bien el expediente de Alhama para aprobar el Condado de Alhama es falso de toda falsedad. Pero fíjense ustedes que unos días después de aprobarse el Condado de Alhama, como hubo dudas y quedaba un período desde la aprobación inicial hasta la aprobación definitiva, el Ayuntamiento de Alhama vuelve a requerir... unos días después, digo, de diciembre, en el mes de febrero, antes de que viniera el consejero a la Asamblea Regional, vuelve a requerir por fax al Ente Público del Agua para que le acredite la existencia o no, y le contesta la secretaria, doña María Antonieta Fernández Cano: “En contestación a su fax, le informo de que con fecha de 19 de diciembre el Ente Público certificó a su requerimiento...”. O sea, que vuelve a certificar que el Ayuntamiento de Alhama le había pedido agua al Ente Público del Agua. Luego el señor Cerdá mintió en sede parlamentaria, acusando además a la oposición de ser la oposición la que no decía verdad, y fruto del certificado se aprobó el Plan Parcial Condado de Alhama, cuando legalmente no podía aprobarse porque no tenía la dotación de agua que según la ley requiere. Que, por cierto, le recuerdo, y lo ha venido recordando últimamente muchas veces el señor Pujante, la dotación del agua solo la puede acreditar por ley la Confederación Hidrográfica del Segura.

Luego el Ente Público se constituyó para dar agua a Hansa Urbana en Novo Carthago, para dar agua a Condado de Alhama, porque la Confederación no aseguraba la dotación. Pero no solo se montó el Ente Público del Agua para eso, sino que se compró una desaladora privada con el 51% de titularidad pública un mes después, que nos comprometía a la compra de agua desalada para dar servicio a todos los desarrollos urbanísticos cuando la Confederación Hidrográfica del Segura seguía diciendo por escrito que tenía un Programa Agua y que estaba haciendo desaladoras y que podría dar ese agua cuando estuviesen las desaladoras culminadas. Por cierto, hay convenios con 26 ayuntamientos, pero solamente hay infraestructuras para llevar el agua a tres municipios.

Luego no solo se engañó en el plan parcial de Alhama o en otros planes parciales, sino que muchos planes generales fueron aprobados con la certificación del Ente Público del Agua, sabiendo que jamás se iban a hacer, porque en el contrato firmado con Hydro Management no se contempla la construcción de canalizaciones más que a Cartagena, Fuente Álamo y Torre Pacheco. Dificilmente desde Cartagena, Fuente Álamo y Torre Pacheco se puede llevar el agua a Puerto Lumbreras, difícilmente, difícilmente, o a Fortuna, o a Cehegín. No se puede llevar el agua, sería un precio inasumible.

Y no es verdad lo que dijo el señor Cerdá en la comisión del pasado mes de abril, cuando nos dijo que se pensaba hacer intercambios con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, porque en los acuerdos y en los convenios firmados con los ayuntamientos, de los que también tenemos copia, gracias a habernos personado en el expediente, queda bien claro que la dotación que va a llegar al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras es del agua desalada de la desaladora de Escombreras, sin intercambio ninguno con la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

Dicho de otra manera, tenemos un problema, un problema no solo de naturaleza jurídica, un problema de gestión importante, que nos lleva a que los ciudadanos de la Región de Murcia tengamos que pagar por un agua que no necesitamos y que no vamos a emplear, y que ha servido para aprobar planes generales y planes parciales vulnerando la legalidad, y para eso les pido yo hoy que se sumen a una comisión de investigación en la Asamblea Regional...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

... porque cabe depurar responsabilidades políticas, y a eso estamos obligados hoy los diputados en la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, turno de su grupo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, esta moción que se presentó por parte del Grupo Parlamentario Socialista y que quedó en *standby*, quedó congelada hasta tanto no compareciese el consejero Cerdá, consejero de Agricultura y Agua, con el fin de intentar aclarar todo lo relativo a la desaladora de Escombreras. Sin embargo no aclaró cuestiones fundamentales, y como muy bien ha señalado la señora García Retegui, lo que se pone de manifiesto en sus distintas intervenciones, la de la comparecencia y otras anteriores, es que mintió de una forma clara y deliberada.

Simplemente por este motivo, por el fiasco que ha supuesto la desaladora y por el coste económico enorme que tiene para la Comunidad Autónoma el señor Cerdá tendría que dimitir. Tendría que dimitir por varios motivos, este es uno de ellos, no el único, pero este es uno de los motivos fundamentales por los que tendría sin duda alguna que dimitir, por una gestión nefasta que va a tener un coste y va a suponer una losa para las arcas públicas tremenda. Por eso, claro, luego no hay dinero para educación, no hay dinero para sanidad, no hay dinero para dependencia, no hay dinero para renta básica, no hay dinero para hacer frente a las necesidades sociales de la gente, porque el dinero hay que dárselo al negocio del señor Florentino Pérez, en el caso concreto de la desaladora de Escombreras, y a otros negocios de otras infraestructuras absolutamente innecesarias, que estaban planteadas precisamente y orientadas para dar satisfacción al modelo de la especulación urbanística, modelo que ha provocado el crack tremendo, económico y social en la propia Región de Murcia. Y esta es una de las infraestructuras fundamentales, la infraestructura que iba a servir para dar una apariencia de legalidad a los convenios urbanísticos, que a lo largo y ancho de la Región de Murcia se suscribieron en la época del boom inmobiliario, convenios urbanísticos que necesitaban el aval de la Confederación Hidrográfica del Segura, pero como esta no avalaba e informaba negativamente se montó el subterfugio del Ente Público del Agua y de la propia desaladora, para aparentemente garantizar agua y en consecuencia propiciar que la especulación urbanística, el cambio de manos de terrenos con los incrementos subsiguientes de precios, se mantuvieran y en consecuencia algunos pudiesen hacer el agosto, pudiesen enriquecerse, y la consecuencia fundamental de ello es el hundimiento en el que actualmente nos encontramos, porque esa parte de la crisis es una parte fundamental sin la cual no se entiende precisamente la peculiaridad que tiene la propia Región de Murcia.

En consecuencia, es absolutamente indispensable que se cree la comisión especial de investigación, es absolutamente indispensable que comparezca el consejero Cerdá nuevamente, pero aquí, en pleno, y es necesario además que a continuación presente su dimisión. Por tanto voy a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar dar la enhorabuena a mi compañero elegido vicepresidente segundo, Vicente Balibrea, y saludar a quienes nos acompañan aquí esta mañana. Bienvenidos a esta su casa y la de todos los murcianos.

Miren ustedes, voy a empezar con una frase, y es que decía Alejandro Dumas que el orgullo de quienes no pueden edificar es destruir. Vamos a ver, señorías de la oposición, qué es lo que ustedes pretenden esta mañana, ¿tienen ustedes alguna especial intención en este tema de la desaladora de Escombreras? Es que ya se lo dijo el presidente Garre el pasado 26 de febrero en esta misma Cámara, en este mismo Pleno, y hoy se lo repito yo. Su solicitud de comisión de investigación no se sostiene ni en el tiempo ni en la forma ni en el fondo. Hablan ustedes de entramado, de que aquí hay algo raro, algo oscuro, e incluso en alguna ocasión han llegado a sentenciar que debería haber alguien encerrado, y esto lo que indica es el camino y las líneas que ustedes se han marcado.

Yo les pediría que retiraran esta solicitud de comisión de investigación, porque, como he expuesto anteriormente, no se sostiene y no se sostiene porque se solicitó la comparecencia por parte de los tres grupos de la Cámara del consejero Cerdá para hablar de este tema. El señor Cerdá vino a la Cámara el pasado trece de marzo y contestó con todo rigor a cuantas cuestiones le plantearon sus señorías, él y su equipo de gestión y jurídico.

Otra razón de peso a la que ustedes no han hecho referencia, ni el señor Pujante ni la señora García Retegui esta mañana aquí, por la cual no se sostiene esta comisión de investigación, están hablando de cifras, de grandes cifras, de 570, 600 millones, no sé qué...que nos va a costar a los murcianos. ¿Por qué? ¿Es que no saben ustedes que la empresa que demandaba a la Comunidad Autónoma, Hydro Management, ha retirado la demanda? ¡Ha retirado la demanda! Habrán nuevas negociaciones, pero son nuevos tiempos, nuevas situaciones, y esto es igual que el que antes compraba un piso en 200.000 euros y ahora lo compra en 120.000, así de sencillo, y se llegará a un acuerdo, pero la demanda ha sido retirada. Ustedes tratan de enredar, de confundir, de mentir y de liar. Ninguno de los dos oradores en ningún momento ha hecho mención a que la empresa ha retirado la demanda. Por lo tanto no se sostiene.

Pero es que, como bien ha dicho usted, el pasado 29 de abril usted, señora García, y el señor López estuvieron en la Consejería y tuvieron la oportunidad de ver todo lo que solicitaron, excepto unos documentos que pidieron y que están ultimando, que van a recibir en breves días, en muy breves días, los recibirán, lo verá como sí. Me consta que fueron ustedes muy bien atendidos y que quedaron ustedes muy agradecidos con la atención recibida. Por lo tanto, señores diputados, esto es máxima información de primera mano y total transparencia. Nada raro y nada que ocultar.

Entonces aquí hay una cosa, o la retiran o tendré que pensar que esta iniciativa responde a un acto de mala fe, de enredar, de alarmar, y por consiguiente desprestigiar a las instituciones. O eso o que ustedes tienen un problema interno de entendimiento.

Miren ustedes, señorías, la planta desaladora no fue construida por encargo del Gobierno regional ni por capricho de nadie. ¡No es verdad! El porqué de la desaladora de Escombreras responde simple y llanamente a la ineludible necesidad de paliar el déficit estructural hídrico que padece la cuenca del Segura. Ante una necesidad de los ayuntamientos de esta región: veintiséis concretamente. Usted se ha centrado en Novo Carthago y en el Condado de Alhama. No, mire usted, veintiséis; el 15% socialistas, por aquel entonces (La Unión, Los Alcázares, Calasparra, Jumilla... el 15%. Mire usted, el 15%, y de ese 15%, ustedes, que tanto hablan de especulación urbanística, ¿saben qué les digo?, que de ese 15% el 40% de las viviendas planteadas para los resorts urbanísticos eran de ayuntamientos de color socialista, ¡el 40%, señorías, el 40%! Esa es la realidad, escuece pero esa es la realidad, porque, claro, es que se les cae el discurso.

Esta desaladora responde... usted lo ha dicho, señora García Retegui, Confederación quien tiene

que autorizar el agua. Como Confederación no autorizaba los desarrollos industriales, turísticos y urbanísticos de estos veintiséis municipios. La Comunidad Autónoma se vio obligada, el Gobierno regional, en pro a la responsabilidad que le hemos otorgado todos los murcianos, a tomar cartas en el asunto. ¿Qué hizo? Ponerse en contacto con una empresa que estaba gestando la construcción de una desaladora y arrendársela. ¿Para qué?, para que cuenten con el suministro de agua correspondiente, porque además, como ustedes saben, la modificación que hizo la señora Narbona -brillante ministra- de la Ley de Aguas en el año 2005, conforme al artículo 25.4, decía que no se dará ningún tipo de autorización a los ayuntamientos siempre que no cuenten con el suministro de agua correspondiente, y que además...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, le ruego que concluya.

SR. CANO MOLINA:

Sí, presidente, voy terminando.

... el silencio administrativo se consideraba negativo. Eso por no hablar de otras causas que los ciudadanos deben saber, y es que está situada en el polo energético e industrial más importante de España, como es el Valle de Escombreras; da suministro a la ciudad de Cartagena, a uno de los pulmones agrícolas más importantes de España, como es el Campo de Cartagena... Entonces, miren ustedes, creo que muy mal habría hecho el Gobierno regional en esperar a que llegara la sequía y no tener con qué combatirla.

Esto es muy sencillo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Cano.

SR. CANO MOLINA

Termino, señor presidente.

Esto es muy sencillo, ¿debe haber un generador de corriente en un hospital? Pues creo que la respuesta es obvia.

Y termino, señor presidente, diciéndole que planta, que tiene sus problemas, funciona al 20% de su capacidad, y no solo eso, sino que sola produce más que las cuatro desaladoras del Gobierno de España. San Pedro I, San Pedro II, Alicante I y Alicante II, que entre las cuatro no producen más de 5 hectómetros cúbicos al año, y las desaladoras del Gobierno de España nos costaron a todos los españoles, a pulmón, 2.500 millones de euros que pagó el Gobierno de España...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano...

SR. CANO MOLINA:

Termino, señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pero termine.

SR. CANO MOLINA:

Termino ya.

Miren ustedes, señorías de la oposición, ustedes van a seguir erre que erre, haciendo gala de sus mejores armas: el enredo, la demagogia y el alarmismo. Dejaron a España al borde del crack y ahora dos años después se empieza a ver luz, los resultados están llegando, gracias a muchos esfuerzos, y eso es positivo.

Los datos del paro de ayer, por ejemplo, son un fiel reflejo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, concluya, por favor.

SR. CANO MOLINA:

Y termino, señor presidente.

Se han quedado sin discurso y por eso lo único que toca es hacer...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

...enredar, ensuciar, liar y mentir. En política no todo vale; el 25 de mayo hablarán los españoles. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Vaya papelón, señor Cano, ¡vaya papelón! Ahora resulta que el agua de las desalinizadoras vale para la industria, para beber, para la agricultura... ¿No era el agua “desmayá” que ustedes despreciaban? En la denuncia que hace lleva implícita la carga, el pecado y el castigo, como buen cristiano.

Dice usted: ¿están funcionando o no están funcionando algunas desaladoras del Gobierno de España? Pero si ustedes no dejaron de ponerles obstáculos a todas ellas, intentaron paralizar y paralizaron Valdelentisco, paralizaron la de Torre vieja, intentaron parar la de San Pedro. ¿Para qué necesitábamos una desaladora que... perdone que le diga. Hombre, no mientan más, por favor, que la hemeroteca es muy hermosa. No digan mentiras, que la hemeroteca es muy hermosa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, interrumpa un momento su discurso para que llame la atención a los

diputados que intervienen desde el escaño y les ruegue que guarden silencio.

Continúe.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

“Agua desmayá, el agua no se puede beber y no se utiliza para ello”. Lo decía el señor consejero de Agricultura y Agua.

Dice el señor Cano: han retirado la demanda. Claro, porque se ha allanado la Comunidad Autónoma, porque la Comunidad Autónoma ha reconocido en el juzgado que va a pagar la deuda, solo que con dos años de carencia, en vez de pagar toda la deuda en un plazo, y que vamos a seguir pagando mensualmente los 600 millones hasta el año 2034. Ciertamente de toda certeza, verdad verdadera, señor Cano, verdad verdadera, yo no miento como ha hecho aquí el señor Cerdá. Ha mentido en la Asamblea Regional y tiene que venir a dar cuentas de esa mentira.

Y decía el señor Pujante que podría dimitir. No debería de haber aceptado. Está imputado por el caso de Hansa Urbana, por una firma que hacía lo mismo, una orden provisional que permitió la recalificación del suelo. A eso es a lo que se dedicaba el Gobierno regional, a poner la alfombra donde podían pisar los desarrollos urbanísticos, de una forma ilegal, y para eso se compró la desaladora de Escombreras, para eso se compró la desaladora de Escombreras, para poner una alfombra roja. Pero antes incluso de comprarla ya se certificaba la dotación de agua desalada de la desaladora de Escombreras. ¿Cómo podía certificar el señor Cerdá agua desalada?

Por cierto, usted que habla de ética y de que deberíamos... ¿Cómo explica usted, señor Cano... cómo podría explicar aquí que el señor Camps diga el señor Fabra respecto de él que no puede estar en ningún cargo de responsabilidad y que no tiene ningún imputado en el Gobierno ni..., y ustedes aquí no tengan ningún empacho en que un presidente que dice que lo primero que dice es que la corrupción va a ser un asunto fundamental, lleve a dos imputados y a uno de ellos en asuntos tan importantes como medio ambiente, que lleva actualmente la competencia. ¿Me quieren explicar ustedes, cuando hablan de la ética, de las mentiras, a qué se refieren? ¿A ustedes mismos, a las que se ven obligados a hacer en este estrado, a esas mentiras? Porque yo no he dicho ninguna, yo he utilizado documentos oficiales.

Y dice usted: les trataron muy bien. Efectivamente, nos trataron muy bien, no tenían por qué tratarnos mal; íbamos a ver un expediente, que, por cierto, deberían haber mandado a la Asamblea Regional, previa la comparecencia del señor Cerdá, y no lo hicieron. Es más, les recuerdo que el señor Cerdá me dijo que no íbamos a ver esa documentación -está en el Diario de Sesiones de la Comisión-, porque estaba judicializado el asunto. Sin embargo la semana pasada acudimos a la Consejería, y dice usted: hay algunos documentos que ya le llegarán. No, no, si no estaban en la relación de documentos que nos facilitó la Consejería, si por eso los pedimos. ¿Me quiere decir que nos estaban dando una relación falsa, donde faltaban documentos oficiales?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, guarde silencio.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

No, no, si el que ha liado es usted, el liante... hombre, perdón que le diga que sí, porque yo he dicho que nos trataron bien y que fuimos a ver el expediente, y precisamente, como fuimos a ver el expediente y sabemos los documentos que hay y los que no hay, podemos decir que algunos de los documentos que yo he enseñado esta mañana no figuran en el expediente, pero están en el Ayuntamiento de Alhama, en donde si figuran en el expediente de la aprobación de Condado de Alhama. O

sea, que el Ente Público del Agua ha eliminado algunos documentos de su expediente, pero esos documentos figuran en el expediente del Ayuntamiento de Alhama para la aprobación de Condado de Alhama. Fíjese usted qué casualidad.

Y sigue usted sin contestarme. Solo le pido esa reflexión, ¿cómo pudo acreditar el señor Cerdá en diciembre del año 2005 la disponibilidad de 1,3 millones de metros cúbicos de agua desalada, desaladora de Escombreras, para el desarrollo urbanístico, que se aprobó con anterioridad a la compra de la desaladora de Escombreras por parte de Hidronostrum, sociedad mercantil instrumental al servicio del Ente Público del Agua? ¿Cómo pudo hacerse eso? ¿Cómo se hizo la operación?

Dice usted: no hace falta una comisión de investigación ni en tiempo ni en forma. ¿Entonces qué necesitamos para saber la verdad? ¿Esperarnos a que la justicia actúe, es lo que está usted ofreciendo?, ¿esperar a que la justicia intervenga en este procedimiento y que no haya responsabilidades políticas o que los diputados de la oposición no cumplamos con nuestra obligación legal, nuestro deber, por el que nos pagan todos los meses, señor Cano? Hacer oposición...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, debe concluir, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy terminando, señor presidente.

Hacer oposición, leal oposición, con documentos, leal oposición.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez-Castañol, guarde silencio.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Leal oposición, señor Sánchez-Castañol. Para un desleal Gobierno, leal oposición, que viene con los documentos, que viene por derecho, que pide una comisión de investigación, y cuando el señor Cano ofrece una comparecencia del señor consejero, dice: vale, nos esperamos a la comparecencia del señor consejero. ¿Qué buscamos? Conocer la verdad, que a ustedes no les interesa conocer la verdad. Y, efectivamente, el día 25 de mayo nos veremos todos.

Señor Cano, la última pregunta que le voy a hacer. Si los resultados electorales les favorecen, yo les felicitaré. Si los resultados electorales no les favorecen en el conjunto de España, ¿tendrá usted la gallardía y la bonhomía de hacer lo mismo con quien obtenga mejor resultado que usted? Eso espero.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Votación de la moción que acabamos de discutir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: once votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la iniciativa.

Señor Pujante, ¿va a utilizar el turno...?

Señora García Retegui.

Lo ha solicitado el grupo Popular.

Pues tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Hemos votado a favor de una moción en donde pedíamos y pedimos la comisión de investigación sobre la desaladora de Escombreras, porque después de la comparecencia del señor Cerdá y después de haber accedido al expediente o a los múltiples expedientes que conforman un expediente enorme sobre la desaladora de Escombreras, no solamente hay más sombras que luces, sino que hay un cúmulo de irregularidades e ilegalidades que desde luego, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, convendría despejar en el seno de una comisión parlamentaria, tal y como figura en el Reglamento de la Cámara, que para eso se deben y se pueden constituir en la Asamblea Regional, para que comparezca no solamente el consejero y los cargos de la Comunidad Autónoma, sino también comparezcan las empresas que forman parte del entramado y a las que les vamos a acabar pagando 600 millones de euros por un agua desalada que nos podría haber llegado de la desaladora de San Pedro del Pinatar I y II, de la desaladora de Valdelentisco y de la desaladora de Torrevieja. Un dispendio de 600 millones de euros que es el precio total, y recomiendo que repasen ustedes los datos del Tribunal de Cuentas, aunque no haya ninguna demanda, aunque no tengamos que pagar nada por intereses, aunque pagáramos todo al día, el coste total de la desaladora en este momento, como ha reconocido el propio señor Cerdá, es de 600 millones de euros, aunque se haga todo bien, para un agua que no necesitamos, para un agua que nunca va a producir más de 21 hectómetros.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.
Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no a la petición de comisión de investigación del Grupo Socialista porque no se sostiene ni en el fondo, ni en la forma, ni en el tiempo. Hemos votado que no porque Hydromanagement ha retirado la demanda que tenía interpuesta contra la Comunidad Autónoma. Hemos votado que no porque el Gobierno regional ha dado toda la información de primera mano y con total transparencia. Hemos votado que no, señor presidente, porque esta iniciativa responde a un acto de mala fe, tratando de enredar y de alarmar. Y hemos votado que no porque hoy no tendríamos que estar aquí hablando de esto, hoy podríamos tener solucionado el déficit hídrico en la cuenca del Segura de no haber sido por un nefasto gobierno socialista, el peor de la historia, pero con creces, que antes de arruinar este país y dinamitar nuestra economía la primera hazaña que llevó a cabo fue fulminar el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Siguiente punto del orden del día: [moción para instituir el día 21 de enero como día regional de la mediación](#), que formulará la señora Tomás Olivares, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicitar a nuestro compañero, don Vicente Balibrea Aguado, por su cargo como vicepresidente segundo de la Asamblea Regional.

Vayan mis primeras palabras para saludar y dar la bienvenida a los representantes de la Asociación de Mediación e Intervención Social, la Asociación de Juristas por la Mediación, la Asociación de Psicólogos por la Mediación, el Centro de Mediación de la Región de Murcia, la Asociación Murciana de Mediadores, la Asociación para la Mediación de la Región de Murcia, la Asociación de Mediadores de Cartagena y la Federación de Asociaciones de Mediación. Gracias por su presencia y bienvenidos.

Me van a permitir que salude de una manera especial a doña Urbania Rondón, presidenta del Centro de Mediación, porque fue ella la que nos pidió esta moción.

Me van a permitir también que comience con un ejemplo sacado de la página web del Centro de Mediación. Cuenta la leyenda china que había dos niños que se disputaban la posesión de un limón, como solo había un limón, acudieron al anciano del poblado para que intentara resolver el conflicto. Después de hablar con ambos niños, el anciano peló el limón y entregó el interior de la fruta a uno de ellos, que quería hacer un zumo, y la piel al otro, que solo buscaba llevarlo a la madre para hacer un arroz con leche. A eso le llamamos una óptima mediación.

El propio significado de la palabra mediación resulta ya suficientemente expresivo. Se define como la acción y efecto de mediar, pero este verbo tiene, a su vez, entre otras acepciones, la de interponerse en una discusión o un enfrentamiento para encontrar una solución.

Las distintas organizaciones internacionales reconocen la importancia de la mediación como instrumento adecuado de resolución de conflictos, que aporta indudables ventajas no solamente en relación con los ciudadanos afectados sino también con el propio sistema judicial. La mediación supone la obtención de una solución más rápida y ágil del conflicto, y frecuentemente un ahorro de tiempo y dinero para las partes. Asimismo la mediación determina una mejora del funcionamiento global del sistema de resolución de conflictos en la sociedad, aumentando su capacidad de respuesta y reduciendo la carga de trabajo de la Administración de justicia, con el consiguiente ahorro de los enormes costos que siempre genera un proceso judicial.

Ahora bien, para que la mediación funcione con eficacia se han de respetar una serie de características básicas:

La primera, la voluntariedad. Las partes, libremente han de manifestar su voluntad de acudir al proceso así como de elegir o aceptar al mediador.

La segunda, la libre decisión de las partes. Estas han de alcanzar un acuerdo por sí mismas, siendo ellas las que tomen las decisiones de forma absolutamente libre y sin imposiciones de ninguna parte o de terceros.

La tercera, la imparcialidad. Esta característica se refiere al mediador, pues este no podrá posicionarse respecto de alguna de las partes, y si observara que alguno de los acuerdos perjudica a una de ellas deberá interrumpir la mediación. La imparcialidad exige que el mediador preste su ayuda a ambas partes sin tomar partido por alguna de ellas.

El cuarto sería la neutralidad. El mediador no impone ni dirige acuerdos adaptados a su propia escala de valores.

La quinta, la flexibilidad. Se trata de un proceso a medida de las necesidades de las partes y del tipo de conflicto.

La sexta, la confidencialidad. Tanto las partes como el mediador se comprometen a mantener en secreto todo lo que traten en las sesiones.

La séptima, carácter personalísimo. Las partes han de asistir personalmente a las sesiones de mediación, no pudiendo designar estas a un tercero que le represente.

La octava, defensa del interés de los menores. El mediador y las partes deberán velar por el interés de los menores, en caso de que existan, garantizando que los acuerdos no resulten perjudiciales para ellos.

Y finalmente, la novena, la profesionalización. Y es que el mediador deberá tener formación adecuada, con una cualificación profesional obtenida de una formación específica en el ámbito de la mediación.

¿Pero cuáles son las ventajas de la mediación? Pues muchas, porque por un lado es positiva para las partes, porque mantiene la salvaguarda de las relaciones personales respecto de las normas legales, permite el descubrimiento de intereses comunes; no figura un ganador y un perdedor, solamente existen ganadores; aporta una solución ágil y rápida del conflicto, ahorra tiempo y dinero, evita la incertidumbre del resultado; las personas, al ser los protagonistas de la solución, asumen la responsabilidad de sus propias decisiones y se facilita el futuro cumplimiento voluntario del acuerdo; permite decisiones más flexibles y adaptadas al caso concreto y previene futuros o mayores conflictos, y es positiva para el sistema de justicia porque reduce la carga de trabajo de los órganos judiciales, disminuye costes, y de esta manera el sistema de justicia puede centrarse en la solución de otros conflictos.

El mediador debe contar con una formación específica que le habilite para el ejercicio de la función mediadora. Esta formación debe incluir como tronco común un conjunto de materias propias procedentes de la psicología, la sociología y el derecho, como son las relativas al estudio de los conflictos, la estructura de las relaciones de poder, las técnicas de comunicación y negociación, los fundamentos de derecho negocial, los fundamentos de criminología y el régimen jurídico de la mediación, sin olvidar materias propias del derecho de familia, penal, civil y procesal en el supuesto de que la procedencia profesional de la persona que va a mediar no sea la jurídica. Ya me dirán ustedes si con este perfil de los mediadores no es para descubrirse ante estos profesionales.

La Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, nace con el objetivo de reducir el alto nivel de litigiosidad de los tribunales españoles, con 9 millones de casos anuales y para incorporar la Directiva 2008/52 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles. Pues de esta ley se pretende poner a disposición de los ciudadanos un método alternativo de resolución de conflictos de carácter voluntario, ágil, flexible y económico. Su necesidad ha venido siendo un clamor tanto por parte de los juristas como por parte de los profesionales de la mediación ante la dispersión y carácter fragmentario de la normativa autonómica que regulaba una parte de su objeto, concretamente la mediación familiar.

El hecho de dotar a la mediación, así como a los propios acuerdos derivados de la misma, de una mayor eficacia legal, constituye una auténtica vía alternativa, más flexible, positiva y constructiva para solucionar aquellos problemas en los que concurran aspectos emocionales o morales que encuentren en la mediación el cauce de solución idóneo.

Los profesionales de la mediación celebran el día 21 de enero como el día de la mediación, coincidiendo con la fiesta de aprobación de la recomendación número 98 sobre mediación familiar, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el día 21 de enero de 1998, pero en realidad no existe declaración alguna ni a nivel europeo, ni nacional, ni de ninguna comunidad autónoma de este día como el “día de la mediación”. Por eso el Grupo Parlamentario Popular, haciéndose eco de esta demanda, trae hoy al Pleno de la Asamblea Regional esta moción, para solicitar al Gobierno que instituya el día 21 de enero como “día regional de la mediación”.

En palabras de la presidenta del Centro de Mediación de la Región de Murcia, doña Urbania Rondón, “el objetivo es tener una fecha de referencia común en torno a la cual los diferentes actores vinculados a la mediación promuevan diversas iniciativas destinadas a focalizar la atención de la ciudadanía sobre las bondades de este procedimiento”. Y continúa diciendo la señora Rondón: “El día de la mediación será el punto de encuentro de las personas profesionales de la mediación, será un espacio y un momento para encontrarse, compartir conocimientos, intercambiar experiencias, establecer relaciones de apoyo, descubrir, conocer las investigaciones, reconocer y premiar”. Y termina informando que en ese día también se instituirá el reconocimiento a grandes aportaciones en

la mediación, que se celebrará en un acto solemne que las autoridades organizarán todos los años para animar, promover y facilitar iniciativas vinculadas a la acción mediadora.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Turno de presentación de la enmienda parcial del Grupo Socialista. Tiene la palabra don Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días a las personas que nos acompañan. También saludar a representantes de distintas asociaciones que se han mencionado y que no enumero porque son muchas. Bienvenidos.

Desde luego, podemos coincidir con la valoración, que tiene que ser positiva respecto del instrumento, de la institución de la mediación. Profesionalmente siempre he mantenido un viejo dicho de viejos abogados, “más vale un mal arreglo que un buen pleito”, y en los temas que tienen que ver con el Derecho de familia y los procedimientos civiles, en donde se produce este tipo de conflictos. Ciertamente, que existan acuerdos previos a la inclusión de los tribunales, a la intervención de los tribunales, desde luego tanto profesionalmente como en el plano personal siempre nos ha parecido un acierto. Por tanto la mediación nos parece un instrumento plenamente útil.

Igualmente, la instauración -en alguna ocasión lo hemos hecho- de días que conmemoran determinadas cuestiones de ámbito social o incluso cultural que nos han parecido que tienen importancia para que la Asamblea los declare como días importantes y especiales, pero, señorías, no es suficiente con esto. De nada sirve establecer un día regional o un día nacional sobre cualquier materia si lo que aquí hacemos, que es lo que debemos hacer, es aplicar políticas públicas para que esos días tengan un contenido sobre todo para los que son beneficiarios de las mismas, que son los ciudadanos. También valoramos la posición de los mediadores y los profesionales, pero me permitirán que les diga que eso no es lo más importante en esta cuestión, lo más importante son los ciudadanos, a los que se debe atender, a los que se tiene que ayudar con política públicas que protejan a la familia, que también estaremos de acuerdo, políticas activas que no pueden solo quedar en la celebración o conmemoración de un día, que puede ser útil pero entendemos que no es suficiente, por lo menos en lo que discutimos aquí en esta Asamblea.

La realidad es que en la Región de Murcia ya llevamos tiempo demandando esta cuestión. Ustedes mismos en la anterior legislatura demandaron la redacción de un proyecto de ley de mediación familiar a nivel regional que es objeto de la enmienda parcial de tipo constructivo que hacemos en este momento para incluirla en la moción y que sea aprobada conjuntamente con la petición del día regional. Hay trece comunidades autónomas que tienen esa legislación vigente y por tanto creemos compatible previamente con la ley estatal a la que se ha hecho aquí referencia, que establece un marco para la mediación y los mediadores, pero que es una mediación de ámbito general, civil y mercantil. Nosotros creemos que desde el punto de vista de la importancia de la política social y de la atención a la familia sí merece una legislación específica en materia de familia. En la Región de Murcia tenemos competencias para ello, hay elementos que se pueden incluir que no están hoy previstos: un registro de mediadores público, un procedimiento también, un expediente de sanción, una determinación de cuáles son los temas a los que se someten exactamente las mediaciones... He leído distintas legislaciones en las que se hace un catálogo no solamente en procesos civiles de divorcio o separación de hecho, sino también en el ámbito de la guarda y custodia, en el ámbito de la

tutela o la curatela relacionada con los menores, todos esos procesos que tienen que ver con la estabilidad de la familia, que necesitan profesionales, aquí los tenemos, pero necesitan de la tutela de lo público y creemos que es importante y merecería la valoración de los grupos de la Cámara para buscar, como digo, una ley de mediación regional. Nosotros, como grupo parlamentario, lo hemos solicitado durante esta legislatura también, la creación de ese proyecto de ley. Creemos, además, que es acertado hacerlo así, porque el proyecto de ley que el Gobierno nos pueda traer es un proyecto de ley que debe estar informado y claramente relacionado con los profesionales, con los servicios sociales... Creemos que es una legislación que no tiene que hablar solamente de la resolución del conflicto, sino de la prevención del mismo, de cuáles son los cauces por los que podemos llegar al final de la mediación con un acuerdo que sea homologable judicialmente, pero en el que se tengan en cuenta las necesidades, que en muchas ocasiones pueden ser de tipo social y económico. En definitiva, que de forma conjunta y de forma global protejamos a la familia no solamente estableciendo un día en el que asumamos la necesidad del debate y la necesidad de la celebración sino con políticas activas. Porque este Gobierno tiene un déficit importante, señorías, en este momento no existen en la Consejería de Política Social políticas concretas para la protección de la familia en este ámbito. Tenemos un punto de encuentro familiar, esto es lo que la Administración pública ofrece para que esos conflictos no se sigan fomentando. En ese punto de encuentro, al que yo he asistido como profesional, en esos momentos ya hay conflicto, en esos momentos, sin duda es necesario, hay un lugar público en donde las parejas, con los menores, con los niños, se pueden atender, están sometidos al criterio de profesionales, pero no es suficiente, ahí ya hay un conflicto.

Esa es la política que tenemos en materia de mediación. No es suficiente y por ello, insistimos, es conveniente, creemos que es una iniciativa que aporta a la posibilidad de que exista ese día en donde celebramos la mediación familiar como institución, pero creemos que la obligación de esta Cámara y la nuestra es, sí, creemos en la protección de la familia, en el más amplio sentido, pero tenemos que poner para ello las políticas y los cauces para que los profesionales, pero sobre todo los ciudadanos, estén plenamente atendidos. Es una buena oportunidad para ello y les invitamos a que así lo acepten. Si no, les anunciamos que el Partido Socialista y el grupo parlamentario harán porque esa, si no proyecto, proposición de ley pueda salir adelante en esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, también quiero sumarme a la bienvenida al público asistente.

Y respecto a la moción que plantea el Grupo Parlamentario Popular, en la que solicita que se instituya un día como día regional de la mediación, creemos que la iniciativa quedaría completa y tendría sin duda alguna sentido, tendría sustancia, si se apoya al mismo tiempo la enmienda de adición, que no es una enmienda a la totalidad, es una enmienda que complementa la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Popular, para que se elabore un proyecto de ley de mediación familiar de la Región de Murcia. Solo así tendrá contenido, tendrá sustancia la iniciativa y el trabajo que aquí estamos planteando, porque, simplemente, por la institución de un día, cuando se trata de un asunto que ya está legislado en muchas comunidades autónomas, excepto en Extremadura, en Ceuta y Melilla, que son las únicas en las que no hay regulación, pues quedaría sin duda alguna coja. Por tanto hay que ir más allá y yo creo que ese compromiso no debe haber ningún problema en plantearlo, sobre todo cuando, bueno, el borrador como tal de ley del proyecto de ley de mediación familiar nos consta que..., en fin, tenemos noticia de él pero se encuentra perdido y no sabemos dónde, y se

trata en definitiva de materializarlo y que la Región de Murcia cuente con esa legislación también, al igual que otros lugares.

Pero al margen de las buenas intenciones, de las declaraciones de intenciones, de las instituciones de días, hace falta mojarse concreta y materialmente a favor de la mediación tal y como se plantea, más allá de la institución de un día. Y en este sentido hay que poner de manifiesto que en la Región de Murcia solo hay dos puntos de encuentro familiar, uno en Murcia y otro en Cartagena, ya que el que había en Lorca se cerró, por tanto se ha ido en sentido contrario al que había que ir. Y también es absolutamente indispensable que se dote presupuestariamente de manera suficiente para la mediación en la Región de Murcia, yo creo que eso es algo absolutamente necesario. Y al mismo tiempo hay que contemplar la alternativa de que no siempre la mediación fructifica, y en consecuencia al final acaban las personas teniendo que recurrir a los tribunales, y en este sentido hay que poner de manifiesto que tanto la Ley de Tasas como las reformas de planta y demarcación judicial van en un sentido negativo para resolver el problema que se pueda plantear.

Por tanto, la posición que tenemos es que vamos a apoyar la iniciativa si y solo si se apoya la enmienda de adición, porque simplemente instituyendo un día no se resuelve el problema; si se resolviese el problema podríamos proponer el día de la felicidad regional y de esa forma resolveríamos todos los problemas que hay en la Región de Murcia, pero dudo mucho que instituyendo el día de la felicidad regional podamos resolver los problemas que hay en la Región de Murcia, ¿verdad, señorías?

Por tanto, apoyemos, para que tenga sentido la iniciativa, la enmienda de adición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra de nuevo la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, me parece una cierta falta de respeto el que a una petición de los mediadores de todas las asociaciones usted diga que eso no tiene mucha enjundia, que no tiene mucho sentido si no se aprueba lo que ha propuesto el señor López. Hombre, mire usted lo que le digo, que son ellos, los propios mediadores los que han pedido este día, por todos los argumentos que además yo he cogido de doña Urbania Rondón, que fue quien lo pidió en nombre de todos. Entonces me parece una falta de respeto para empezar.

Y en segundo lugar, señor López, usted estese tranquilo, porque la ley que usted pide, el proyecto de ley de mediación familiar, ya la pedimos nosotros, la pedimos nosotros en la anterior legislatura y por tanto está ya el borrador en la Consejería de Sanidad y Política Social, en la Dirección General de Política Social, que decía el señor Pujante que estaba por ahí perdido... No, no está perdido, está encontrado y está en el sitio donde tiene que estar. Lo que pasa es que también es cierto que se aprobó la moción antes de que saliera la ley nacional. La ley nacional sabe usted que salió en 2012, el reglamento es de 2013, estamos en el 2014, están trabajando en el borrador, y no se preocupe porque el Gobierno sabe lo que tiene que hacer. ¡Vamos a dejar trabajar al Gobierno, digo yo! Por tanto, no le vamos a aceptar la enmienda que usted propone porque ya está. Por lo tanto, como nosotros ya la pedimos y ya está, pienso que es insuficiente e innecesaria.

Por tanto, nada más. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintitrés votos a favor... Señorías, estoy anunciando el resultado de la votación, que me desmentirá cualquiera que pueda hacerlo, que ha sido de veintitrés votos a favor, no ha habido ningún voto en contra y ha habido diez abstenciones.

Gracias, señorías.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado abstención porque seguro que los mediadores están de acuerdo en que haya una ley de mediación de la Región de Murcia. He votado abstención porque la mediación necesita una regulación y porque a buen seguro preferirían, entre las dos opciones -de haberse planteado la disyuntiva- algo consistente, con sustancia y respetuoso, como sería la ley de mediación, y no algo insustancial como lo que finalmente se ha aprobado, que sin duda alguna, pues bueno, no será malo, pero no es motivo como para alegrarse si no hay una ley de mediación. Por ese motivo hemos votado abstención. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Nos hemos abstenido precisamente con más razón después de escuchar la explicación de la señora Tomás, porque, ciertamente, en el momento en que se reconoce que es necesaria la ley, ya no entendemos cómo es posible que no se adicione constructivamente a la moción la enmienda que hemos elaborado, pero es que el tiempo sí es importante. Hace seis años que el Partido Popular (se lo he dicho en mi intervención, no me ha escuchado usted) presentó una enmienda... perdón, una moción, la señora González, precisamente pidiendo la redacción al Gobierno, hace seis años. Como se decía antes aquí, los que necesitan ayuda no pueden esperar, en este caso no podemos esperar. Vamos a ser, seguro, proactivos en que esa ley se apruebe en la Asamblea esta legislatura, porque si dependemos de este Gobierno probablemente no se vuelva a hacer.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de la moción que presentábamos porque es lo que han pedido los mediadores de la Región de Murcia, porque vamos a ser el primer parlamento de España que reconoce este

día, y por tanto hemos tenido que votar en contra de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque esa ley de mediación ya la pedimos y en ella está trabajando el Gobierno de la Región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de consolidación patrimonial del yacimiento argárico de La Bastida, de Totana](#), que formulará la señora Aquilino Artero en nombre del Grupo Popular.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, un saludo a las personas que nos acompañan esta mañana, de forma muy especial a la alcaldesa de Totana, doña Isabel María Ruiz, que viene muy bien acompañada por su concejal María José Baeza López y Alfonso Cayuela García, así como a la Asociación Kalathos -espero haberlo pronunciado bien-, que colabora con ellos.

El Grupo Popular presenta para su debate y aprobación esta mañana una moción, y lo primero que tengo que decir es que el acuerdo de esa moción lo hemos rectificado y lo hemos hecho para mejor. Del nuevo acuerdo, que hemos aumentado, tiene conocimiento tanto la mesa como los dos portavoces que van a intervenir en esta moción y ha quedado de esta forma: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que apoye el procedimiento de tramitación para solicitar el 1,5% cultural al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para la consolidación patrimonial del yacimiento argárico de La Bastida, de Totana, y la inclusión de la promoción de este yacimiento en los departamentos ministeriales de Turismo y Medio Ambiente”.

Sobre este acuerdo, que es el que presenta el Grupo Popular hay una sugerencia que acaba de hacerme el portavoz de Izquierda Unida, y que yo desde este mismo momento le digo que la voy a aceptar. Me ha dicho que pongamos también “cultura”, y yo no tengo ningún impedimento, al contrario. El hecho de no haber nosotros puesto “cultura” es porque como le pedimos ya al Ministerio de Educación y Cultura... pero, bueno, no tengo ningún problema, y lo que abunda dicen que nunca daña. Esperemos que esto, como es más, venga también mejor.

Y dicho esto, señorías, yo les quería decir también algunas otras cosas. Esta moción, aparte de solicitar esto que acabo de decirles, nosotros queríamos traerla a la Cámara porque creemos que el yacimiento argárico de La Bastida se merece el reconocimiento y el apoyo de esta Cámara. Debemos contribuir entre todos a difundir, a dar a conocer esa maravilla, esa joya del argárico que tenemos en nuestra región, y la tenemos justo en Totana, a 6 kilómetros de la población, en un paraje realmente impresionante, impactante, que ya nada más que por la ubicación que tiene este yacimiento merece la pena dedicarle unas horas de nuestra vida a visitarlo, porque desde luego lo que vamos a recibir es bienestar para el cuerpo y para el espíritu, pero aparte merece la pena que todos los murcianos y todas aquellas personas que visiten nuestra región conozcan que Murcia tiene el yacimiento argárico más importante de Europa. Y no son palabras mías, que no tendrían ningún valor; así está reconocido por las personas, por los arqueólogos y por la comunidad internacional. El más importante de Europa lo tenemos aquí en nuestra región y está en Totana. Creo que esto es más que suficiente como para que desde aquí, desde esta Asamblea, vaya nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Yo creo que lo mejor es conocerlo, señorías, y yo estoy casi segura de que la mayoría de ustedes lo conocen, pero si no lo conocen vayan a verlo, vayan a verlo porque les va a agradar, les va a encantar. Pero si nosotros hoy tuviéramos que defender o, más que defender, exponer, transmitir a una persona nuestro entusiasmo por este yacimiento (esta persona no lo conoce), tendríamos múltiples motivos y justificados para hacerlo. Por ejemplo, podríamos decirle que en el año 2200...

Señorías, yo les agradecería que se callaran los que no estén interviniendo, porque es que me distorsionan, ¿entienden? Yo no les oigo, entonces... tengo capacidades pero no tantas. Soy mujer, puedo hacer muchas cosas al mismo tiempo, pero me interesa mucho centrarme, señorías, en lo que estoy haciendo, porque es lo interesante, lo demás es superfluo.

Vamos a ver, estaba diciéndoles a sus señorías que si tuviéramos que convencer a una persona, pues podríamos decirle que se transporte en el tiempo al año 2200 antes de Jesucristo -no, no habíamos nacido-, y en ese año tenemos en nuestra Región de Murcia toda una ciudad que ocupa más de 40.000 metros cuadrados, señorías, que está habitada por más de mil personas. Dicen que incluso llegó en algunos momentos de apogeo a los 1.500. Tenemos una ciudad en nuestra región que está perfectamente organizada, política, social y culturalmente. Tenemos una ciudad que por las distintas excavaciones que se han podido comprobar en un principio eran solamente casas de cabañas de barro, barro de la zona, pero que posteriormente esas desaparecieron y se construyeron encima casas de piedra. Pero es que en su última etapa, en la de más esplendor, ya casi se convirtieron en villas, porque tenían dos o incluso, algunas, tres plantas. Señorías, 2200 antes de Jesucristo ya en nuestra región.

De lo que hemos podido excavar, sacar de este yacimiento que fue descubierto allá por el 1869 y casi por casualidad, señorías; los lugareños empezaron a mover un poquito la tierra y de pronto se encontraron con que no paraba de salir cerámica, que salían cosas, y dijeron: “pero, bueno, ¿esto qué es?”. Lo pusieron en conocimiento de los expertos y fíjense en lo que había allí debajo, pero solamente se ha sacado un 10%, porque la verdad es que no vamos a entrar a analizar, pero aunque hace mucho tiempo lo que se ha hecho no ha sido siempre todo lo bien que se puede. Por eso, lamentablemente, aunque todo se andará, hay piezas de este yacimiento que las podemos encontrar en Europa exhibiéndose en cualquiera de los museos, cuando son de aquí de nuestra zona. Bien, eso ha pasado, pero lo que queda, lo que está ahí es algo que con solamente una cosa ya merecería el título de yacimiento más importante de Europa.

Miren, señorías, en el año 2012 se encontraron los primeros restos de una muralla. Es impresionante verla, yo cuando la vi me quedé ... Una muralla que tiene un grosor de tres metros y que tiene unas fortalezas, unas torres, que llegan incluso a los siete metros. Esta muralla se hizo solo y exclusivamente para defender la ciudad, para defender La Bastida. Es el único caso de cultura, yacimiento argárico, que posea una muralla ni siquiera parecida, el único, y lo tenemos en Totana, en nuestra Región de Murcia.

Y así podríamos poner ejemplos. Por ejemplo, una balsa, una balsa que tiene capacidad para recoger 400.000 litros de agua. Eso ya da idea de lo que estamos defendiendo, de la grandiosidad de esta urbe, de esta ciudad tan importante que existió, repito, desde el año 2.200 para atrás, antes de Jesucristo, es decir, 4.200 años hace que ya teníamos esto en nuestra región.

Señorías, las tumbas que se han sacado, 237, son impresionantes, son impactantes, es una cosa... Las cerámicas ni les cuento, unas cerámicas enormes que están restauradas, que están almacenadas, que están bien cuidadas ahora, afortunadamente; yacimientos de pulseras, de cosas... incluso adornos de cabeza. En fin, tenemos de todo, pero tenemos dos joyas que ya con eso sería suficiente.

Eso es lo que tenemos, pero hay que seguir excavando. Actualmente, gracias a Dios, podemos decir que desde el año 2008 se está trabajando en La Bastida de una forma profesional, de una forma rentable, de una forma eficaz, en unas líneas de trabajo importantes. Una es de excavar, investigar, catalogar y almacenar de forma adecuada. Otra línea de trabajo, la musealización.

Señorías, lo que hay es precioso, lo que está fuera es impactante, pero también hay muchas cosas almacenadas que merecen los murcianos y los que nos visiten que se ponga en valor, que se pongan en un espacio en sus vitrinas, con su aire acondicionado... no acondicionado, sino adecuado para la conservación, y que podamos todos visitarlas perfectamente. Los accesos son estupendos y se puede hacer. Ahora mismo hay muchísimos escolares que van un día a la semana y muchas personas que van, pero esto se puede mejorar, y en eso están trabajando tanto el Ayuntamiento de Totana, los que

están colaborando, porque hay una colaboración entre la Universidad Autónoma de Barcelona, la Comunidad Autónoma de Murcia, el Ayuntamiento de Totana y los ministerios, todos están colaborando en estas líneas de trabajo tan eficaces y que tan buenos rendimientos están dando. Pero, señorías, *money, Money*; necesitan financiación, necesitan apoyo, y por eso es por lo que nosotros hemos presentado esa moción, porque creemos que se merecen, no digo más que nadie, pero sí igual que cualquier otro, de ese 1% cultural, un presupuesto para nuestra Bastida de la Región de Murcia, para convertir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, le ruego que concluya.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Voy a concluir, señor presidente, ahora mismo.

Para convertirla en un potencial cultural y turístico de nuestra región y para conseguir un gran objetivo, que yo sé que a ellos les hace ilusión y que nos va hacer ilusión a todos los murcianos -así lo expresó Ramón Luis Valcárcel cuando estuvo visitando La Bastida-, un parque arqueológico que sea único en Europa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

No cabe la menor duda de que el yacimiento de La Bastida, de Totana, es un referente esencial en la cultura argárica y uno de los más importantes depósitos arqueológicos de Europa. El yacimiento, que ocupa más de 4,5 hectáreas, ha sido objeto de numerosos estudios e investigaciones desde su primeros análisis en el año 1869 por parte del ingeniero don Rogelio Inchaurrendieta, que excavó 18 tumbas y 2 cistas de enterramiento y que publicó la primera monografía, convirtiendo así este conjunto arqueológico en el primer yacimiento argárico monografiado. Desde entonces ha sido objeto de numerosos trabajos e investigaciones por destacados arqueólogos, como los hermanos Siret, principalmente Luis Siret, Juan Cuadrado, Carlos Posac o Julio Martínez Santaolalla, pasando por distintas épocas y vicisitudes, hasta llegar a 2008 con el proyecto más determinante de excavación por parte de Vicente Llull, Rafael Micó y otros arqueólogos del equipo de Arqueología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

La Bastida, señorías, fue elegida entre los grandes descubrimientos arqueológicos de 2012 por la prestigiosa National Geographic. Desde 2008 La Bastida aspira a ser un gran parque arqueológico que aúne museo monográfico, un centro de investigación y documentación y un yacimiento acondicionado para sus visitas turísticas.

Ha sido y es La Bastida un elemento clave para conocer y entender esa cultura de la Edad del Bronce que toma su nombre del poblado almeriense de El Argar, y que se extendió por el sureste peninsular, fundamentalmente por las provincias de Almería y Murcia, parte de Granada, Jaén y Alicante, y hay autores que fijan el origen de la cultura argárica en la Región de Murcia, concretamente investigadores como Salvador Fontella y Juan Antonio Gómez llegan a fijar a Lorca y su entorno como la zona primigenia de la cultura argárica.

De una forma u otra lo realmente cierto es que La Bastida, que tuvo su época de esplendor entre el 2.200 y el 1.550 antes de Cristo, es imprescindible para conocer el desarrollo de la vida sedentaria y el urbanismo, el despegue de la metalurgia y la formación de las desigualdades políticas y económicas. Es considerado así este yacimiento ubicando en la sierra de Tercia, a unos 6 kilómetros de Totana, uno de los asentamientos más importantes de la prehistoria europea.

Como hemos dicho, el yacimiento ha sido objeto de numerosos estudios e investigaciones, pero esa misma proliferación de estudios ha sido a veces perjudicial para el propio yacimiento, ya que eso ha permitido que los numerosos hallazgos se hayan repartido por diversos museos españoles y europeos, e incluso haya favorecido la aparición de fraudes y engaños como los protagonizados por los famosos Curro y Rosado, que vendieron gran cantidad de piezas falsas supuestamente provenientes de La Bastida.

Por otra parte, si tenemos en cuenta las piezas localizadas, sorprende la amplitud de su diáspora, ya que hay constancia de ellas en los museos de Murcia, de Bruselas, de Gante, en el Arqueológico Nacional de Madrid, en Almería, en Lorca, en Cartagena, etcétera. Es muy probable que los hallazgos iniciales de Inchaurrendieta se hayan perdido para siempre, mientras que permanece incierto el paradero de los descubrimientos de Cuadrado, Martínez Santa-Olalla y Jordá.

Después de su declaración como bien de interés cultural y con la puesta en marcha del centro de investigación, así como los trabajos del grupo de Arqueología Social Mediterránea (Asome), de la Universidad Autónoma de Barcelona, La Bastida se ha convertido en uno de los yacimientos argáricos más conocidos y estudiados de Europa. Destacar que, junto a la Universidad Autónoma de Barcelona, colaboran en las investigaciones las universidades de Kiel, Innsbrück, Stuttgart, Tübingen, Cambridge o Arizona, junto a otras instituciones científicas.

E indudablemente es necesario apoyar y consolidar el yacimiento argárico de la Bastida. Sí, es necesario porque, tristemente, nos encontramos aquí con otro ejemplo de la mala praxis que la Consejería de Cultura ha seguido con el patrimonio regional. Es un ejemplo más del abandono y la falta de interés que el Gobierno regional ha tenido en la investigación arqueológica, con la riqueza patrimonial de nuestra región, que ha sufrido un abandono continuo y permanente, como podemos comprobar en San Esteban, en los restos de Joven Futura, en el yacimiento íbero-romano de Fortuna y tantos y tantos yacimientos arqueológicos que han quedado en el más absoluto abandono y ostracismo.

Por eso vamos a apoyar esta moción, porque nosotros sí creemos en la necesidad de proteger y consolidar nuestro patrimonio, porque nosotros sí pensamos que es importante conocer nuestra historia y preservar los hallazgos que testifican nuestro pasado, porque estimamos que es necesaria una política cultural coherente y planificada, porque lo cierto es que esto es una muestra más de la política cultural errática que ha seguido la Consejería de Cultura.

La Bastida se suma así a otros yacimientos semiabandonados o totalmente olvidados, porque ya hace años que la Consejería no invierte, ni apoya, ni investiga, ni promociona este patrimonio. Parece que han quedado en el olvido las palabras del anterior presidente de la Comunidad, cuando Valcárcel decía, hace más de un año, que su Gobierno, el Gobierno regional quería dar un carácter prioritario a las excavaciones de La Bastida, quería que se convirtiera en un parque arqueológico único en España y uno de los referentes culturales y turístico de la Región. Palabras incumplidas que no han tenido su reflejo en los presupuestos, como demuestra el hecho de que haya que presentar hoy aquí esta moción para apoyar las inversiones.

Por eso, para que La Bastida no sea otro San Esteban, vamos a apoyar esta moción. Pero me gustaría que además de pedirle al Gobierno de la nación que apoye el procedimiento para la consolidación patrimonial del yacimiento de La Bastida, en Totana, que el Gobierno regional planifique y plantee un plan de protección, recuperación y promoción de los numerosos yacimientos arqueológicos, algunos tan importantes como La Bastida, que al día de hoy sufren el sueño de los justos.

Señora Aquilino, la cruda realidad del yacimiento de La Bastida es que en este momento los

trabajos están paralizados por falta de presupuesto, esa es la cruda realidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

En principio únicamente se prevé un presupuesto de en torno a 120.000 euros por parte del Ayuntamiento de Yecla, no previéndose ninguna otra inversión ni por parte de ningún Ministerio ni por parte de la Comunidad Autónoma.

Efectivamente, el 1% cultural del Ministerio de Fomento es la solución para este y otros yacimientos. Tengo que recordar que en la anterior etapa de Gobierno socialista y con una Delegación del Gobierno socialista fueron muchísimos los yacimientos que tuvieron financiación por parte del 1% cultural.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que mire el cronómetro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Concluyo, concluyo.

Señora Aquilino, esto tiene un procedimiento más sencillo: presentar un proyecto a través de la Delegación del Gobierno y que la Delegación del Gobierno defienda ese proyecto en el Ministerio de Fomento y en el Ministerio de Cultura. Ese es el trámite sencillo para conseguir financiación del 1% cultural.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, voy a comenzar, señorías, con la posición de mi grupo parlamentario a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la señora Aquilino, con la propuesta de modificación del acuerdo en la que se incluiría que la promoción de este yacimiento no solo sería de los departamentos ministeriales de Turismo y Medio Ambiente sino también de Cultura, porque, aunque pueda parecer obvio, la obviedad a veces es necesario incluirla en el acuerdo.

Voy a apoyarla porque sin duda alguna es una iniciativa oportuna y necesaria, pero también es absolutamente necesaria una reflexión en torno a las actuaciones que bajo su competencia ha de realizar la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Hay una Consejería de Cultura, Educación y Cultura, que tiene asumidas las competencias en materia de Cultura, que también debería de mojarse en una situación, en una iniciativa de este tipo, y no simplemente la demanda al propio Gobierno de la nación, que nos parece muy bien, la reclamación del 1% para esta actuación en un yacimiento argárico singular. Pero cuál es el compromiso propiamente dicho de la Comunidad Autónoma, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un yacimiento en el que actualmente hay

guías que actúan de forma voluntaria, no hay ningún tipo de financiación por parte de la Comunidad Autónoma, y también se da la circunstancia de que el equipo de investigadores que hay actualmente allí, aproximadamente unos diez, pertenecen a la Universidad Autónoma de Barcelona. No hay ninguna actuación por parte de las universidades... de la Universidad de Murcia en el yacimiento arqueológico. Todo el conocimiento y todos los descubrimientos... es muy loable sin duda alguna esa actuación de la Universidad Autónoma de Barcelona, pero no hay ninguna actuación específica por parte de la Región de Murcia, se deja eso en cierto modo de la mano de Dios. Ese compromiso que se pide al Gobierno de la nación en primer lugar quien lo debe hacer suyo es la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Yo quiero recordar aquí y poner de manifiesto que hace ya algunos años Izquierda Unida presentó una iniciativa con el fin de que se solicitase la declaración de patrimonio de la humanidad de la cultura argárica, y anuncio que esa va a ser una iniciativa que vamos a presentar en la Asamblea Regional. ¿Por qué motivo?, porque precisamente la mayor singularidad dentro de la cultura argárica es la del yacimiento de La Bastida, y por tanto el mayor beneficiario de la declaración de patrimonio de la humanidad de la cultura argárica sería precisamente el yacimiento de La Bastida, pero no es el único yacimiento existente ni la única comunidad autónoma que se ve afectada por yacimientos argáricos singulares e importantes, también está en Andalucía, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en fin, hay varias comunidades autónomas afectadas y por tanto las posibilidades de que se pueda conseguir esa declaración de patrimonio de la humanidad sin duda alguna sería mayor. Por tanto ya anuncio que vamos a presentar una iniciativa que va a servir sin duda alguna de refuerzo en este sentido, pero es necesario que el Gobierno de la Región de Murcia también se moje, y el argumento de que no tiene recursos económicos... bueno, acaban de contratar a una asesora taurina, y yo creo sinceramente que en materia de cultura es mucho más importante...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

Señor Cano... ¡Señor Cano, guarde silencio!

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Ha contratado, efectivamente, esa es la información que hemos tenido, una asesora en materia taurina, en materia de toros, de tauromaquia, y yo creo que es mucho más importante que los recursos se destinen para algo singular e importante como pueda ser en este caso concreto La Bastida y no en otro tipo de menesteres.

Por tanto, la iniciativa sin duda alguna la vamos a apoyar, pero creemos que se debe ir más allá. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra a continuación la autora de la propuesta, señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Vamos a ver, señor Navarro, yo estoy de acuerdo con usted en que la cultura hay que apoyarla. Yo estoy de acuerdo con usted en que la cultura tiene que ser coherente, pero, a diferencia de usted, yo estoy de acuerdo con la política cultural que se está haciendo en mi región, y

a pesar de estar de acuerdo hemos presentado, mi grupo, al que yo le agradezco que me lo haya permitido, esta moción. Ustedes, que no están de acuerdo, que ven tanta deficiencia, tanta dejadez, ¿dónde están sus iniciativas en esta Cámara para apoyo de la cultura?, ¿dónde están?

Luego, conclusión, aquí venimos solo y exclusivamente a criticar por criticar. Lo he dicho muchas veces, señoría, yo creo que cuando está la verdad y cuando tenemos claro que aquí estamos para ayudar a los ciudadanos, si un grupo ayuda el otro debe de reconocer, porque es de grandeza de las personas reconocer lo que se ha hecho bien...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, no replique desde el escaño.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Pero, bueno, esa es su posición, esa es su forma de hacer política y ustedes sigan.

Hay una persona a la que nosotros, el Grupo Popular, apreciamos mucho, que dice que cuando el de enfrente se equivoca, dejémoslo que siga con lo suyo.

En cuanto a usted, señor Pujante, dice que la Comunidad Autónoma no invierte. Mire, yo no sé si usted desconocerá el dato de que hasta este momento, en un período de crisis, de dificultades económicas, de priorización de objetivos, como usted muy bien sabe, se han invertido 1.700.000 euros por parte de la Comunidad Autónoma en La Bastida. ¿Es mucho?, ¿es poco? Pues, bueno, eso va en criterios, siempre hay que invertir mucho más, pero no se puede decir que no se ha invertido, no se puede decir que no se tiene en cuenta. Desde luego nosotros queremos que se invierta más, desde todos los sitios, por eso presentamos esta moción, y se lo pedimos a nuestro Gobierno, se lo pedimos al Gobierno de la nación y se lo pedimos mañana a cualquier mecenas que tenga intención de limpiamente luchar por la efectividad de ese yacimiento.

Y dicho esto, que no merece más, también hay otra cosa que ha dicho, y es que lo de la moción me parece muy bien, pero, efectivamente, hay yacimientos -no sé si ha sido usted o el señor Navarro- importantes en la Región de Murcia, por supuesto, en la zona de Levante, por supuesto, y también aquí en Murcia. El de La Bastida es importantísimo, pero aquí tenemos otro, y tenemos a la alcaldesa sentada con nosotros, en Mula, que creo recordar que se llama Almolaya, un yacimiento arqueológico importantísimo. Hay que tener en cuenta que La Bastida era una urbe importantísima y que abastecía y tenía a su alrededor ciudades muy importantes, y seguro que cuando se terminen las excavaciones tendremos grandes sorpresas porque esto va a ser una locura, efectivamente.

Bueno, dicho esto, señorías, que no he tenido más remedio que contestarles, termino agradeciéndoles profundamente a los grupos el tono y supongo que el apoyo que van a tener a la moción, agradeciéndole a mi grupo que haya confiado en mí para defender esta moción, agradeciéndole a la Comunidad Autónoma lo mucho o poco que hace, depende del cristal con que se mire, y agradeciéndole a los que están trabajando de forma metódica, de forma eficaz y eficiente en La Bastida, tanto los investigadores, como los trabajadores, como los voluntarios, que también hay. Y, por supuesto, agradeciendo y reconociendo el esfuerzo, el entusiasmo que desde el Ayuntamiento de Totana se está haciendo por este yacimiento para ofrecer todo lo que él tiene a la Región de Murcia para que enriquezca nuestro patrimonio cultural.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Señorías, de la intervención de los portavoces, y así se ha anunciado, se ha producido una

modificación del texto original, que para someter a votación debe contar con la unanimidad de los grupos. Pues, siendo así, someto a votación el texto convenido por los grupos. Solicito votos a favor. Gracias, señorías, la iniciativa ha sido aprobada por unanimidad.

Con esta votación, y tras el turno de explicación de voto... Señor Pujante, ¿va a utilizarlo? Señor Navarro, turno de explicación de voto.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, señor presidente.

Señorías, hemos votado a favor de esta moción porque creemos firmemente en el interés no solo a nivel regional sino a nivel internacional que tiene el yacimiento de La Bastida, pero, señora Aquilino, también hacemos lo que nos corresponde hacer, oposición, y criticar la inactividad del Gobierno regional no solamente en este yacimiento sino en el resto del patrimonio arqueológico, o prácticamente en el resto de patrimonio arqueológico de la Región de Murcia, cumpliendo con nuestra obligación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

¿Va a intervenir, señora Aquilino? Tiene la palabra.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular vota que sí a esta moción porque creemos firmemente en ella, porque queremos apoyar y dar a conocer ese gran yacimiento que tienen los totaneros, para que sirva de mejora en el aspecto cultural y turístico de nuestra región y porque queremos que ese gran objetivo se cumpla al final, de que la cultura argárica de la Región de Murcia sea un museo arqueológico único ya no en Europa sino en el mundo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Se suspende la sesión.